

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE****ORDEN de 9 de julio de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se conceden las becas para investigadores y artistas en la Residencia de Estudiantes de Madrid.**

La Orden de 14 de mayo de 2009 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (Boletín Oficial de Aragón nº 96 de 22 de mayo), convocó las becas del Gobierno de Aragón para investigadores y artistas en la Residencia de Estudiantes de Madrid y aprobó las bases reguladoras para su concesión.

Acogiéndose a dicha convocatoria se han presentado solicitudes de estudiantes de tercer ciclo para las dos becas de Investigadores y solicitudes de creadores y artistas para la beca de Artistas.

Dicha convocatoria establece que la selección definitiva de los candidatos se realizará por un Comité de Selección, presidido por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, o persona en quien delegue. Este Comité, integrado paritariamente por representantes del Gobierno de Aragón y de la Residencia de Estudiantes, fue nombrado por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón por Orden de 1 de julio de 2009.

Asimismo las bases de la convocatoria establecen que la adjudicación de las becas corresponde a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión Mixta.

Por lo expuesto y para dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de convocatoria, una vez reunido el Comité de selección y de acuerdo a la propuesta efectuada por la Comisión Mixta resuelvo

Primero.—Adjudicar las becas para la estancia en la Residencia de Estudiantes de Madrid durante el curso escolar 2009-2010, desde 1 de septiembre de 2009 hasta 31 de agosto de 2010 a los siguientes candidatos:

A.—Creadores y Artistas:

Doña Alma Olite Gorraiz, para continuar los estudios superiores de violín con el profesor Zakhar Bron en la Escuela Superior de Música Reina Sofía de Madrid.

B.—Investigadores: Ciencias de la Naturaleza y Tecnología:

Doña Carmen Barba González-Albo para realizar la tesis doctoral sobre «Obtención de enantiómeros puros a escala preparativa a partir de mezclas multicomponentes utilizando cromatografía en lecho móvil simulado con fluidos supercríticos»

C.—Investigadores: Ciencias Sociales y Humanidades:

Don. Ángel Alcalde Fernández para realizar la tesis doctoral sobre «Los excombatientes franquistas. La experiencia de guerra del fascismo español y la delegación nacional de excombatientes (1936-1965)».

Segundo.—Establecer lista de suplentes para las tres modalidades, de acuerdo con la propuesta realizada por el Comité de selección:

A.—Marta Aguirre González, para Creadores y Artistas

B.—M^a Dolores Galindo Pellicena, para Investigadores en Ciencias de la Naturaleza y Tecnología

C.—Omar Sanz Burgos, para Investigadores en Ciencias Sociales y Humanidades

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 9 de julio de 2009.

**La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte,
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**